DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPR01-202602-00006517
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100 58 6

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al despacho el expediente radicado bajo la partida número 0017-2025, para lo que legalmente se estime proveer.

Bucaramanga, Octubre 29 de 2026

ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural - Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA – Abogado CPS 5271-2026

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 2

AUTO ORDENA ACHIVO DEL EXPEDIENTE
PROCESO 0017-2025

Bucaramanga, 29 de octubre de 2026

QUERELLANTE: **JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA - DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DE ESPACIO PUBLICO - DADEP**

QUERELLADO: **URIEL DUQUE**

CONSIDERACIONES

Que mediante auto de fecha veintitrés (23) de Septiembre de 2025, se procedió a RECHAZAR DE PLANO la querella instaurada por el Doctor JOSÉ GUILLERMO CARLOS MANOSALVA, en su calidad de Director del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DE ESPACIO PUBLICO - DADEP DE BUCARAMANGA contra el señor URIEL DUQUE, radicada con el número 017-2025.

Que de conformidad a lo dispuesto en auto de septiembre 23 de 2025, este despacho procedió a remitir el expediente a la Alcaldía de Surata, mediante correo electrónico de septiembre 24 de 2025.

En virtud de lo anterior, esta Inspección procederá a archivar el expediente físico teniendo en cuenta que ya fue remitido a la Entidad competente.

En consecuencia, la Inspección de Policía Rural No. 2 del Municipio de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, de conformidad con lo señalado en la Ley 1801 de 2016, demás normas concordantes, vigentes y a las consideraciones efectuadas:

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR	No. Consecutivo 2-IPR01-202602-00006517
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICIA URBANAS Y RURALES Código TRD.2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100 58 / 2100 58 8

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR el archivo definitivo del expediente físico 0017-2025, previas las anotaciones y registros a que haya lugar.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE el presente auto por el medio más expedito y eficaz, de conformidad con el numeral 2 de. Artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la ley 1801 del 2016.

NOTÍFIQUESE Y CUMPLASE

ARELIS ORTIZ MORENO
Inspectora de Policía Rural - Corregimiento N.2
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga

Proyectó: LEYMER NAITH HERRERA MAYORGA – Abogado CPS 5271-2026